



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0022989/2019, mediante el cual, a fojas 515 de autos, se solicita se rectifique la Resolución HCD N°304/2019, en lo referido al nombre del señor Profesor Aarón Leonardo Saal;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 518 por la señora Directora del Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad, corresponde proceder a la rectificación de que se trata, disponiendo que: donde dice: “...SAAL, ARÓN LEONARDO...”, debe decir: “...SAAL, AARÓN LEONARDO...”;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°304/2019, disponiendo que: donde dice: “...SAAL, ARÓN LEONARDO...”, debe decir: “...SAAL, AARÓN LEONARDO...”.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°422/2019